



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

**CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES ASAB
SESION ORDINARIA
ACTA No. 37**

FECHA: 22 DE NOVIEMBRE DE 2012
LUGAR: SALA DE JUNTAS DECANATURA

Asistentes:

ELIZABETH GARAVITO	Presidente
EDNA ROCIO MENDEZ	Representante de Extensión
DORYS ORJUELA	Representante de Proyecto Curriculares Pregrado
CHRISTIAN DAVID CELY	Representante de Estudiantes
SANTIAGO NIÑO MORALES	Representante de Proyectos Curriculares posgrado
MARCO MURRILLO	Secretario Académico (E)

Invitados:

MARIA JOSÉ ARBELAEZ	Coordinadora Artes Plásticas y Visuales
SANDRA MARÍA ORTEGA	Coordinadora Artes Escénicas
NESTOR LAMBULEY	Coordinador Artes Musicales
YUDY DEL ROSARIO MORALES	Coordinadora de Currículo
RICARDO BARRERA TACHA	Coordinador ALAC
DILMA VALDERRAMA	Coordinadora de Creación
JHON MARIO CARDENAS	Coordinador Acreditación

INFORME DE LA DECANA

• **Ejecución presupuestal**

La Decana informa que el día martes 20 de noviembre se reunió con los coordinadores para abordar el tema de la ejecución presupuestal, recordando los compromisos que se adquirieron en el Consejo de Facultad que se llevó a cabo el día 1 de noviembre de 2012, entre otros el compromiso de la Vicerrectoría Administrativa, la Oficina Asesora de Planeación y la División Financiera quienes se comprometieron a viabilizar la ejecución de los rubros para el año 2012 de acuerdo al Plan de Acción de la Facultad; ese mismo día la Decana acordó con el Vicerrector Administrativo una nueva reunión con el Jefe de Presupuesto, Álvaro Ramón, a la reunión asistirían representantes de la Oficina de Planeación. Y en la reunión con los coordinadores se acordó proyectar un oficio dirigido al Consejo Superior, para informar los inconvenientes que se han presentado en lo transcurrido del año. Finalmente recuerda a los coordinadores usar el formato que se diseñó para el trámite de prácticas académicas, este formato posteriormente será ajustado con el apoyo de la Oficina de Planeación y Control.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- **ALAC**

De acuerdo a las reuniones que se han venido sosteniendo con docentes y estudiantes de la ALAC, un grupo de docentes creó una fundación con el fin de analizar la problemática que se ha generado alrededor de la contratación de talleristas y las posibles salidas, este estudio será expuesto por los docentes el 27 de noviembre en un Encuentro que contará con representantes de la Vicerrectoría Académica, la Oficina de Planeación y Recursos Humanos, así como las directivas de la Facultad; este mismo día se hará un seguimiento al trabajo que se adelantado entorno a la creación del Instituto ALAC.

- **Comité de Decanos**

En el Comité de Decanos, Enith Mireya Zarate jefe de la sección de biblioteca realizó una presentación de la base de datos, donde se estableció que se realizará una adición para la compra de la base de datos de la Facultad de Artes; en este punto la Decana recuerda que en días pasados envió a los correos de los coordinadores la base de datos para registrar el pedido pero hasta el momento solamente lo ha realizado Arte Danzario, hace el llamado a los coordinadores para que cumplan con este procedimiento.

- **Consejo Académico**

En el Consejo Académico, se abordó nuevamente la problemática que se viene presentando con los estudiantes ubicados en la sede de la calle 64, quienes han manifestados su inconformidad frente al estado de las instalaciones y teniendo en cuenta que no es posible que estos estudiantes se trasladen nuevamente a la sede de la Macarena, se acordó con los estudiantes permanecer en la sede de la 64 con el compromiso de iniciar las adecuaciones requeridas.

Adicionalmente, se dio continuidad al estudio de modificación del acuerdo que reglamenta los planes de trabajo; hasta el momento de la Facultad solamente fue enviada las consideraciones realizadas por Arte Danzario, las cuales ya fueron incorporadas.

Respecto al Calendario Académico para el año 2013, se informa que ya fueron incorporados los aportes de la Facultad.

REEXPEDICION RECIBOS DE PAGO ESTUDIANTES PROFESIONALIZACIÓN

De acuerdo a las comunicaciones presentadas por los estudiantes de la profesionalización de Artes Escénicas Helkin Duvan Guiza Ortiz, Luis Eduardo Guzmán Cardozo y William Fortich, mediante la cual solicitan la reexpedición del recibo de pago para el actual periodo académico, el Consejo de Facultad procede a realizar el estudio de cada uno de los casos los cuales expone el Maestro Andrés Rodríguez, Coordinador del Programa de Profesionalización, así:



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

- Estudiante William Fortich, de acuerdo con el proceso académico entregado por los docentes, hasta el momento va perdiendo una asignatura práctica y una teórica.
- Estudiante Luis Eduardo Guzmán, de acuerdo con el proceso académico entregado por los docentes, va perdiendo la asignatura denominada Actuación.
- Estudiante Helkin Duvan Guiza, de acuerdo con el proceso académico entregado por los docentes, va perdiendo dos asignaturas prácticas y dos teóricas de seis reportadas.

El maestro Andrés Rodríguez argumenta que en algunos casos durante el semestre se establecen acuerdos para lograr un proceso de recuperación de las asignaturas.

La maestra Sandra Ortega aclara que las asignaturas prácticas no son recuperables, sino deben ser repetidas lo que implica que se generen unos costos que los estudiantes deberían asumir.

Respecto a su condición académica, los estudiantes hacen el llamado al Consejo para que se considere algún tipo de situación familiar o de otro tipo la que ha generando el incumplimiento en las asignaturas.

La Decana considera que es importante revisar una posible salida académica, pero aclara que no está dentro de su competencia, y no es posible establecer una modalidad aparte de las que está contemplada dentro de la normatividad, pregunta si dentro del Plan de Estudio de Profesionalización existen asignaturas prerrequisito o si algunas asignaturas se pueden cursar de manera paralela.

Marco Murillo, hace el llamado para que se tenga en cuenta el hallazgo de la Contraloría que detecto un número considerable de estudiantes que en la Universidad no han cancelado el valor por concepto de matrícula, adicionalmente y dadas las condiciones de la profesionalización afirma que en este momento los estudiantes en mención no son estudiantes regulares; finalmente, recuerda la normatividad que le confiere la potestad al Consejo para analizar las solicitudes extemporáneas y sugiere establecer un acuerdo común de pago que implique el cobro de intereses.

Mabel Bohórquez asistente del programa de Profesionalización, recuerda que la profesionalización es un programa autofinanciado y que el retraso en el pago de la matriculas por parte de los estudiantes, implica que a los docentes no se les puede pagar a tiempo, ni se pueda cumplir con el pago de alquiler de los teatros.

Una vez escuchados los argumentos tanto académicos como particulares de cada uno de los estudiantes se abre el debate para tomar una decisión frente a la generación o no de los recibos de pago.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

El Maestro Néstor Lambuley argumenta que cuando se analizan este tipo de casos en el programa de Profesionalización de Artes Musicales debe existir una justificación de fuerza mayor, para que la excepción no se vuelva la regla, debe existir un criterio y un punto de partida.

La Maestra Edna Roció Méndez, hace un llamado para que se tenga en cuenta que estos casos se están presentando con mucha frecuencia en el Consejo de Facultad y que de tomarse una decisión favorable para los estudiantes, esto puede conducir a que se sigan presentando este tipo de casos semestre a semestre.

El Maestro Santiago Niño, considera que los estudiantes conocen las condiciones desde un primer momento y que la demora en los pagos trae consecuencias desfavorables para los proyectos.

El Maestro John Mario Cárdenas manifiesta que no está de acuerdo con la aprobación de la reexpedición de los recibos de pago, puesto que esto implicaría trasladarle el problema a los docentes.

La Maestra Sandra Ortega aclara que si se aprueba la reexpedición del recibo de pago esto no garantiza que los estudiantes aprueben las asignaturas.

Finalmente y una vez revisado el proceso académico de cada uno de los estudiantes y escuchados sus argumentos, se determinó reiterar la decisión del Consejo del Proyecto Curricular de negar la reexpedición de recibo de pago de matrícula, para el periodo académico 2012-III.

CONCURSO DOCENTE DE PLANTA 2012-3

La Decana hace recuento de lo que aconteció frente a la aplicación de la prueba escrita del Concurso Docente de Planta perfil No. 934 Teoría musical, que estaba programada para el día lunes 19 de noviembre de 2012, pero que al no contarse con los elementos requeridos debió ser reprogramada para el día miércoles 21 de noviembre de 2012.

El día miércoles 21 de noviembre de 2012, una vez allegados los elementos que a juicio de los jurados se requerían para la realización de la prueba escrita, hicieron presencia en el salón programado para la prueba los tres concursantes y el Maestro John Mario Cárdenas veedor del concurso; pero en el momento de iniciar la prueba y al considerar que no existían las condiciones adecuadas dos de los concursantes se retiraron y solamente una concursante presentó la prueba.

Posteriormente, los concursantes Miryam Arroyaba y Darío Chitiva del perfil 934 Teoría Musical, concurso de planta 2012-3, radicaron una comunicación dirigida al Consejo de Facultad, en donde manifiestan algunas irregularidades ocurridas con el Concurso Docente



Universidad Distrital Francisco José de Caldas Facultad de Artes –ASAB

de Planta y solicitan *“una supervisión por parte de profesionales competentes de la manera como se desarrolló este concurso”*.

Frente a esta situación el Maestro Néstor Lambuley aclara que es competencia del Proyecto Curricular definir el perfil del concurso y avalar los jurados que son docentes de altas calidades académicas.

El Maestro John Mario Cárdenas, deja en claro que es competencia de los jurados aportar los elementos que se requieren para el desarrollo de las pruebas y que hasta el momento no han sido claros ni precisos.

La Maestra Edna Roció Méndez hace el llamado para que se revise lo sucedido, específicamente la responsabilidad de los jurados quienes debían definir y aportar los elementos necesarios para el desarrollo de la pruebas.

La Decana da lectura Acuerdo No. 005 de 2007 del Consejo Superior Universitario el cual reglamenta los concursos docentes de planta y donde queda en claro la responsabilidad de los jurados.

Por lo anterior el Consejo toma la decisión de dar continuidad al concurso, hacer un llamado a los jurados para que se dé cumplimiento a la normatividad y solicitar la supervisión de la Oficina de Control Interno.

También es necesario solicitar a los jurados informar los requerimientos para la realización de la prueba oral, que se llevará a cabo el día lunes 26 de noviembre de 2012, para definir el espacio donde se desarrollará la prueba y proceder a informar a los concursantes.

PLAN DE ACCIÓN 2013

La Maestra Dorys Orjuela, informa que el viernes 16 de noviembre los coordinadores se reunieron para revisar el Plan de Acción de acuerdo a la proyección allegada por la Oficina de Planeación con base en un incremento del 10.8%; al respecto la Decana propone que se proyecte el Plan de Acción sobre la base del IPC y se agende nuevamente en Consejo de Facultad.

SEMINARIO ASAB

La Decana informa que está proyectada la realización del X seminario ASAB para el mes de enero de 2013, para lo cual se deben definir los temas que se van a abordar en el próximo Consejo de Facultad



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

SOLICITUDES COMPRA DE FORMULARIO DE REINTEGRO EXTEMPORANEO

El Consejo analizó la solicitud No.FAAPV-236 del Consejo Curricular de Artes Plásticas y Visuales y teniendo en cuenta lo establecido en la Circular del Consejo Académico de fecha 04 de septiembre de 2007, el cual otorga a los Consejos de Facultad el poder de decisión sobre solicitudes extemporáneas, decidió aprobar la solicitud de compra del formulario de reintegro extemporáneo para el periodo académico 2013-I a los estudiantes que se relacionan a continuación:

Nombres y Apellidos	Código
Mario Arce Cadena	20092016002
Jairo Andrés Camelo	20062016024
Oscar Fernando Roncancio Medina	20071016026
Cynthia Massiel Leza Parra	20102016017
Indira Lorena Moreno	20052016034
Cesar Domingo Campo Bohórquez	20052016025

De manera que para el periodo académico 2013-I el Consejo de Facultad, determinó atender los distintos requerimientos de compra de formularios de reintegros extemporáneos que le sean presentados y realizar los estudios pertinentes de aprobación de los mismos, de acuerdo a la normatividad vigente hasta el día 17 de enero de 2013, en todos los Programas Académicos adscritos a la Facultad.

MENCION MERITORIA Y LAUREADA ARTES MUSICALES

El Consejo de Facultad en consonancia con lo establecido en el Acuerdo No. 015 de Julio 13 de 2010, expedido por el Consejo Académico, analizó la solicitud de los jurados del trabajo de grado de los estudiantes que se relacionan a continuación, así como la evaluación realizada por el par interno para otorgar la mención de meritorio o laureada y por decisión unánime, determino lo siguiente:

- Otorgarle al trabajo de grado del estudiante **RAÚL GONZÁLEZ LANCHEROS**, código 2009209804, denominado **“Baldío una Experiencia Vocal en Danza Contemporánea”**, la *mención de meritorio*.
- Otorgarles al trabajo de grado de la estudiante **NATALIA MERLANO GÓMEZ**, código 20071098021, titulado **“The Medium”**, la *mención de laureado*.
- Otorgarle al trabajo de grado del estudiante **GERMÁN DARÍO PÉREZ SALAZAR**, código 20092098056, titulado **“Composición de una fantasía dos pianos sobre tres motivos Andinos Colombianos: Bambuco, Guabina y Pasillo”**, la *mención de laureado*.



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

AJUSTE MALLA CURRICULAR ARTES MUSICALES

De acuerdo a la solicitud presentada por el Consejo Curricular de Artes Musicales, el Consejo de Facultad avala los ajustes realizar en la malla curricular y los soportes teóricos del Proyecto Curricular de Artes Musicales; una vez revisados por los subcomités de Acreditación y Currículo de la Facultad.

Por lo anterior, se remitirá al Consejo Académico a fin de contar con el aval, para dar trámite a la renovación del registro calificado y el proceso de acreditación de alta calidad, para tal fin se anexa la documentación soporte en veintiún (21) folios, para su estudio y fines pertinentes.

MATRICULAR DE HONOR

De acuerdo a lo estipulado en el Art. 59 del acuerdo 027 de diciembre de 1993 y el estudio adelantando por los Consejos Curriculares, el Consejo de Facultad aprueba el listado de los estudiantes merecedores del incentivo matrícula de honor para el periodo académico 2012-1,

ARTES PLASTICAS Y VISUALES

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CODIGO
JENNY LORENA VICTORIA RAMIREZ	1.013.629.304 de Bogotá	20102016033
CRISTIAN ANDRES SUAREZ RIVERA	1.022.369.031 de Bogotá	20082016029
ANGIEE LILIANA ROCHA PARRA	1.010.193.298 de Bogotá	20071016013
LIA VALERIA LIAN LEMUS	1.030.623.009 de Bogotá	20101016014
WILSON PELAEZ QUINTERO	80.070.873 de Bogotá	20091016025
BRAULIO ERNESTO RUIZ LEAL	79.906.976 de Bogotá	20091016033
CHRISTIAN DAVID CELY MORALES	1.024.506.538 de Bogotá	20082016006
DEISY JOHANNA HERNANDEZ CASTAÑO	1.026.266.884 de Bogotá	20082016010
IVAN DAVID ELNESER CADENA	1.023.883.005 de Bogotá	20082016033
JEISSON FABIAN SILVA SARTA	1.032.407.243 de Bogotá	20081016034



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

ARTES MUSICALES

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CODIGO
ESTEFANIA LAMBULEY MURCIA	1.018.408.256 de Bogotá	20082098016
ANDREA XIMENA RINCON ANGARITA	1.091.652.177 de Ocaña	20092098028
VALERIA LAMBULEY MURCIA	1.032.431.601 de Bogotá	20082098017
FELIPE LONDOÑO AGUILAR	1.010.166.011 de Bogotá	20082098019
CESAR GABRIEL CORREDOR DELGADO	80.142.564 de Bogotá	20082098007
SANTIAGO FELIPE RAMIREZ HENAO	1.075.872.683 de Bogotá	20111098025
LUISA FERNANDA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.016.034.403 de Bogotá	20092098030
RAUL AUGUSTO TORRES ALVAREZ	1.110.502.068 de Ibagué	20091098035
YULLY MARITZA RUEDA MUESES	1.085.276.063 de Pasto	20101098034
XIMENA CECILIA PEREZ MEJIA	1.013.636.948 de Bogotá	20111098022

ARTE DANZARIO

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CODIGO
JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	1.018.440.027 de Bogotá	20112102014
MIGUEL SOLANO ATUESTA	1.010.211.586 de Bogotá	20112102039
ANA MELISA CABALLERO ROMERO	1.098.738.505 de Bucaramanga	20112102006
LAURA VELASQUEZ GONZALEZ	1.018.447.065 de Bogotá	20112102004
LUCY JOHANNA GONZALEZ BUITRAGO	1.010.195.318 de Bogotá	20121102002
BRAYAN STEVEN VALENCIA SARMIENTO	950318-27680 de Bogotá	20121102023
NAYDU YISETH PULIDO FARIAS	1.072.192.487 de Sibate	20112102076
WILMER ALBERTO JIMENEZ PINZÓN	1.030.626.627 de Bogotá	20121102003
CINDY MENDEZ RIAÑO	1.012.384.153 de Bogotá	20112102079
LAURA OYUELA MORALES	1.018.468.123 de Bogotá	20111188013



Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Facultad de Artes –ASAB

ARTES ESCÉNICAS

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD	CODIGO
YOHANA CONSTANZA RODRIGUEZ RAMIREZ	1.032.448.011 de Bogotá	20102097065
MARÍA PAULA PÉREZ YETE	1.013.641.241 de Bogotá	20102097063
LAURA ANDREA ZARAMA BENAVIDES	1.085.305.698 de Pasto	20102097071
CECILIA ISABEL GARCIA LARA	20.910.789 de Toncancia	20082097036
JOSÉ VICENTE MURTE ORJUELA	1.014.227.063 de Bogotá	20102097061
YUDI YESENIA GARCIA MOSQUERA	33.368.883 de Tunja	20062097039
ANGIE TATIANA HERNÁNDEZ MARTINEZ	1.013.587.307 de Bogotá	20082097027
JUAN ANDRES RIOS CRUZ	1.010.179.865 de Bogotá	20082097066
JAIRO JOSÉ LUIS DIAZ PALACIOS CRUZ	1.033.706.834 de Bogotá	20082097005
INGRID CIELO DIAZ OSPINA	1.032.440.641 de Bogotá	20082097042

VARIOS**Cóndor**

De acuerdo a lo abordado el día de hoy en Comité de Coordinadores, se solicita enviar a la Vicerrectoría Académica una comunicación solicitando que se designe una persona para la Facultad para que realice los ajustes en el sistema Cóndor, teniendo en cuenta que hasta el momento este proceso está a cargo de un solo funcionario el cual está adscrito a la Vicerrectoría Académica, y se ha detectado que no es suficiente para atender los distintos ajustes que se deben realizar constantemente.

Financiera

Adicionalmente, se abordó la situación que se viene presentando frente a la ejecución presupuestal, recordando los compromisos que se adquirieron en la reunión que se llevó a cabo el día 1 de noviembre de 2012.

Por lo anterior se plantea que se establezca un plan de emergencia para resolver esta situación; al respecto la Decana les solicita a los coordinadores establecer que rubros no se han ejecutado para tener claridad en donde se encuentran los inconvenientes.

ELIZABETH GARAVITO LÓPEZ
Presidente

MARCO MURILLO VILLALBA
Secretario Académico (E)